



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Nivel de Cultura Tributaria de los representantes  
legales en los restaurantes del centro de Lima 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Br. Carlos Antonio Ormeño Baylon

**ASESORA:**

Dra. Luzmila Lourdes Garro Aburto

**SECCIÓN:**

Ciencias empresariales

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y modernización del estado

LIMA - PERÚ

2019



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): ORMEÑO BAILÓN CARLOS ANTONIO

Para obtener el Grado Académico de *Maestro en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

*NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES EN LOS RESTAURANTES DEL CENTRO DE LIMA 2018*

Fecha: 30 de enero de 2019

Hora: 18.30 pm

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Segundo Perez Saavedra

Firma:

SECRETARIO: Dr. Yolvi Ocaña Fernandez

Firma:

VOCAL: Dra. Luzmila Lourdes Garro Aburto

Firma:

El Jurado evaluador emitió el dictamen de: *Aprobado por mayoría*

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:  
.....  
.....  
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:  
  
.....  
.....

**Nota:** El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

**Dedicatoria**

A mi madre que está en el cielo, a mi esposa e hija por todo el apoyo y dedicación que me han brindado y por todos los momentos felices que hemos pasado

A las personas que luchan día a día por ser una sociedad más justa y equitativa

### Agradecimiento

A las personas que han aportado en la elaboración de la presente investigación, por ser mis fieles compañeros en mis interminables noches de estudio

### Declaratoria de autoría

Yo, Ormeño Baylón Carlos Antonio, estudiante de la Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, sede Lima; declaro el trabajo académico titulado "Nivel de cultura Tributaria de los representantes legales en los Restaurantes del Centro de Lima 2018", presentada, en 71 folios para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 15 de diciembre de 2018

Carlos Antonio Ormeño Baylon

DNI N° 07213600



## Presentación

Señores miembros del Jurado:

Dando cumplimiento a las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos sección de Postgrado de la Universidad “César Vallejo” para optar el grado de Maestro en gestión Pública, presento el trabajo de investigación titulado: “Nivel de cultura Tributaria de los representantes legales en los Restaurantes del Centro de Lima 2018”.

La investigación tiene por objetivo determinar el nivel de cultura tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de lima 2018.

La presente investigación consta de 7 capítulos, en el primero se presenta la introducción, en el cual se describe la realidad problemática y se presentan los trabajos previos, se formula el problema, se justifica el estudio, se formula la hipótesis y se definen los objetivos, en el segundo capítulo se presenta el método; en el tercero los resultados; en el cuarto la discusión, en el quinto las conclusiones en el sexto las recomendaciones y en el séptimo las referencias bibliográficas. y, finalmente, el apartado que corresponde a los anexos.

Esta investigación científica servirá como referente para próximos estudios, se generara nuevas teorías que serán aplicadas en el fortalecimiento de la cultura tributaria para disminuir la evasión fiscal del igv y a su vez mejorar la calidad de vida de los ciudadanos

Señores miembros del jurado espero que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autoría	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	x
<b>I. Introducción</b>	
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Trabajos previos	14
1.3. Teorías relacionadas al tema	19
1.4. Formulación del problema	27
1.5. Justificación del estudio	28
1.6. Objetivos	29
<b>II. Método</b>	
2.1. Diseño de investigación	31
2.2. Variables, operacionalización	33
2.3. Población y muestra	34
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, Validez y confiabilidad	34
2.5. Métodos de análisis de datos	36
2.6. Aspectos éticos	36
<b>III. Resultados</b>	38
IV. Discusión	42
V. Conclusiones	46
VI. Recomendaciones	48

**VII. Referencias**

49

**Anexos**

Considerar en este apartado lo siguiente:

Anexo 1. Artículo científico

Anexo 2. Matriz de consistencia

Anexo 3. Instrumentos

Anexo 4. Validez de los instrumentos

Anexo 5. Permiso de la institución donde se aplicó el estudio

Anexo 6. Base de datos

Anexo 7. Programa (si corresponde)

Anexo 8. Prints de resultados



## Resumen

En la investigación titulada: Nivel de cultura tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de lima 2018, el objetivo general de la investigación fue determinar el nivel de cultura tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de lima 2018.

El tipo de investigación fue básica, el nivel de investigación descriptiva simple y el diseño es no experimental, transversal y el enfoque es cuantitativo. La muestra estuvo conformada por 152 representantes legales de empresas formales de los restaurantes de lima. La técnica que se utilizó es la encuesta y los instrumentos de recolección de datos fueron dos escalas de opinión aplicados a los contribuyentes. Para la validez confiabilidad de cada instrumento se utilizó el alfa de Crombach que salió alta en ambas variables: 0,973.

Con referencia al objetivo general: Determinar el nivel de cultura tributaria de los representantes legales en los restaurantes de lima 2018, el 48,7 % de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran deficiente cultura tributaria, el 27,6 % regular y el 23,7 % eficiente

**Palabras Claves:** cultura tributaria, Conciencia tributaria, Valores ciudadanos y educación tributaria

## Abstract

In the research entitled: culture level tax of the legal representatives of the restaurants in downtown Lima 2018, the overall objective of the research was to determine the level of the legal representatives in restaurants tax culture from the center of Lima 2018.

The type of research is basic, simple descriptive research and design is not experimental, cross and approach is quantitative. The sample was conformed by 152 legal representatives of formal enterprises of the restaurants in Lima. The technique used is the survey and data collection instruments were two opinion scales applied to taxpayers. The alpha of Cronbach which was high in both variables was used for validity reliability of each instrument: 0,973.

With reference to the general objective: to determine the level of tax culture in the restaurants in lima 2018, 48.7% of the restaurants in the Centre of Lima 2018 show deficient tax culture, 27.6% regular and 23.7% efficient

*Keywords:* tributary culture.

## **I. Introducción**

### 1.1. Realidad Problemática

En un mundo globalizado y de apertura se han producido muchos cambios principalmente en los entornos sociales, culturales y económicos, en este nuevo rol que cumple la economía en la sociedad y su importancia para alcanzar el desarrollo y mejor calidad de vida en un país. Un país es atractivo por los inversionistas cuando su economía es estable y sus principales entidades del gobierno se encuentran libres de corrupción tener un sistema judicial que no cambian las reglas económicas ni jurídicas del país, esto aunado al número de empresas creadas y localizadas en una ciudad es el principal indicador de su estabilidad y crecimiento económico esto va a conllevar que este país sea atractivo para la inversión.

Hoy en día la evasión de impuestos es muy alta en el Perú principalmente en el IGV con un 36% de evasión y el impuesto a la renta con 57% son los dos tributos que mayor evasión fiscal tienen en el país, el promedio en Europa de evasión fiscal es de 15% mientras que en Chile llega al 21%, en este contexto la evasión fiscal se explica de muchísimas maneras y principalmente por que los consumidores peruanos no exigen comprobantes de pago, nos preguntamos cuantos peruanos exigen comprobantes de pago cuando compran un producto, la mayoría no pide comprobantes de pago y solo con la boleta de pago podríamos estar recaudando miles de millones del IGV al año

Pero esta no es la única forma en la que la Sunat se entera de los ingresos, ya que existen diversos signos que logran dar indicios a la entidad estatal del dinero de las personas.

Cuando las personas hacen viajes constantemente o tienen una forma de vida muy sofisticada. Si pertenecen a un club o tienen a sus hijos en colegios particulares, todo eso ayuda a la Sunat a tener un perfil de la persona. (Tapia, 2012)

Cuando una persona deja de pagar sus impuestos se produce una evasión tributaria, que está señalada como un delito, por lo que está penada con cárcel. El desbalance patrimonial no lo determina la administración tributaria. La Sunat se encarga de ver indicios; en caso los encuentre, los

informa al Poder Judicial, y es esta autoridad es la que se encargará de comprobar si existe un desbalance patrimonial.

Si bien muchas personas creen que es sencillo burlar a la ley y esto no les traerá mayores problemas, la pena de cárcel que podrán recibir por evadir impuestos es entre 5 a 8 años. Si el delito está comprobado la ley no distingue el monto (que se evadió), pero depende mucho del juez, ya que debe hacer un estudio tomando en cuenta antecedentes, la ocasión en la que se dieron los hechos, de quien se trate, entre otros datos.

Cuando se investiga por un supuesto caso de evasión, la persona todavía tiene un plazo para subsanar su situación. Hasta que no sea acusada, se puede rectificar la declaración jurada y declarar los impuestos. De ser así, la Sunat no podría hacer algo, ya que no se habría comprobado el delito. (Tapia 2012)

Cuando una persona presta un servicio, necesariamente tiene que emitir su comprobante de pago. Esto asegura dos cosas, que la persona ha facturado y que por ende tiene que declarar sus impuestos. Sunat tiene la Unidad de Inteligencia Tributaria, que se encarga de investigar casos de contrabando y evasiones tributarias.

Al respecto Tapia (2012) afirmo que:

Para evitar que suceda esto, es necesario comprometer la participación ciudadana, que tiene el papel protagónico de colaboradora del desarrollo del país, pero esto no sucede en la realidad hay una gran mayoría de países, tal como el caso peruano que los ciudadanos no están preparados para cumplir con su rol ante la sociedad, esto es debido a la falta de cultura tributaria que viene a ser un resumen de la conciencia y la aplicación de valores que nacen de su identidad propia y de su hogar. (p.53)

## 1.2 Trabajos Previos

### 1.2.1 Trabajos Previos Internacionales

Bonilla (2014) en su tesis denominada “*La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá*”, nos indica que es relevante realizar labores en la fortificación de estrategias pedagógicas con programas que consoliden la administración tributaria ya que los programas son de suma relevancia como política tributaria.

También indica que “no es posible una democracia activa sin el pago de los impuestos”. Para el gobierno es importante recaudar los tributos para poder cumplir con las necesidades de la población. Desde el punto de la legitimidad, es importante recaudar los impuestos que requiere la población. La cultura tributaria es muy importante ya que ayudan a asimilar de manera más equitativa el requerimiento de los sistemas tributarios.

Banfi (2013) en su estudio denominada “La cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria”, su objetivo fue “estudiar la cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria”, El estudio realizado con un diseño mixto, no experimental transaccional descriptivo; utilizó técnicas de recolección de datos utilizadas en la investigación. ,la observación documental y la entrevista, también se utilizó como instrumentos de recolección de datos, la matriz de análisis y el guion de entrevista los cuales estaban conformados por cinco (05) campos analizados por los expertos en materia tributaria,

Este análisis nos da a entender que la cultura tributaria debe de dársele la importancia desde los primeros niveles de estudios hasta el nivel superior, y luego de ello plasmarla en las diferentes actividades socio-económicas.

Por ello, debemos señalar que la cultura tributaria es relevante para lograr el bienestar del país; es necesario fomentar la enseñanza en materia tributaria y con ello poder generar una consciencia tributaria, ello servirá para mantenerlos informados y actualizados en todo el país.

Castillo (2013) Analizo las causas y consecuencias de la informalidad en El Ecuador. La evasión tributaria es violatoria a las disposiciones legales tributarias del Ecuador, por lo que es necesario realizar una investigación de las causas que dan origen a la misma y de las estrategias destinadas a combatirla, en busca de una sociedad más justa y equitativa.

La elusión no está penado, pero si es inmoral e ilegítima que también debe ser fiscalizada. Tanto la elusión como la evasión tributaria, afectan a una nación cuyo sustento del país depende principalmente de los ingresos tributarios.

Como conclusión de esta investigación, se ha visto por conveniente buscar las causas y consecuencias de la elusión y evasión de los principales impuestos impuesto en el Ecuador y se han planificado medidas para combatirlas, partiendo de la situación actual.

### **1.2.2 Trabajos previos nacionales.**

Quispe (2018) sustento su tesis "*Cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano Siete de Octubre de la Municipalidad del Distrito de El Agustino 2017*" para título de: Maestro en Gestión Pública. Su población fue 718 personas, su muestra 252, estudio descriptivo explicativo, diseño no experimental, de naturaleza transversal, enfoque cuantitativo, en esta tesis se concluyó que los ciudadanos no tienen cultura tributaria y no le dan la debida importancia al pago de impuestos.

Jesús (2017). Analizo las causas y consecuencias de la falta de cultura tributaria y evasión de impuestos Tesis para optar el título de: Contador Público. La metodología fue de tipo Descriptivo, Cuantitativo - No Experimental. La población estuvo integrada por 210 comerciantes y la muestra fueron 54 comerciantes, su técnica fue la encuesta a través de un

cuestionario, concluyeron finalmente en que los comerciantes tienen poco conocimiento tributario influyendo directamente en la evasión de impuestos.

Apaza (2017) sustentó su tesis, su análisis fue no experimental, descriptivo, correlacional, para la recopilación de datos, se utilizó como instrumento dos (02) encuestas para obtener las variables de estudio, de expertos y la confiabilidad estadística del alfa de cronbach. Sus resultados afirman que el bajo nivel de cultura tributaria (86,1%) que tienen los comerciantes es ocasionado principalmente por el incumplimiento del pago de sus impuestos (80,6%) lo que nos da como conclusión que si se diseñan políticas tributarias adecuadas y estrategias de mejora de la cultura tributaria se incrementará la recaudación de impuestos..

Mestas (2017) desarrolló su tesis. En Su Trabajo De Investigación, Para Obtener el grado profesional de: Contador Público en Puno, Perú. Se utilizó un estudio descriptivo correlacional, no experimental, metodología hipotético deductivo. Se concluyó que gran parte de la población de los comerciantes del Mercado Internacional 24 de octubre de Juliaca, no tiene el conocimiento adecuado de las normas tributarias por lo que es esta una de las razones que no cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias, conjuntamente con la falta de capacitación y orientación en materia tributaria trayendo como consecuencia que dicha ciudad se mantenga en la pobreza.

### **1.3 Teorías Relacionadas al tema**

#### **1.3.1 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT**

La sunat es un organismo técnico especializado adscrito al ministerio de economía con personería jurídica de derecho público de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, es un organismo técnico especializado, público, goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administra



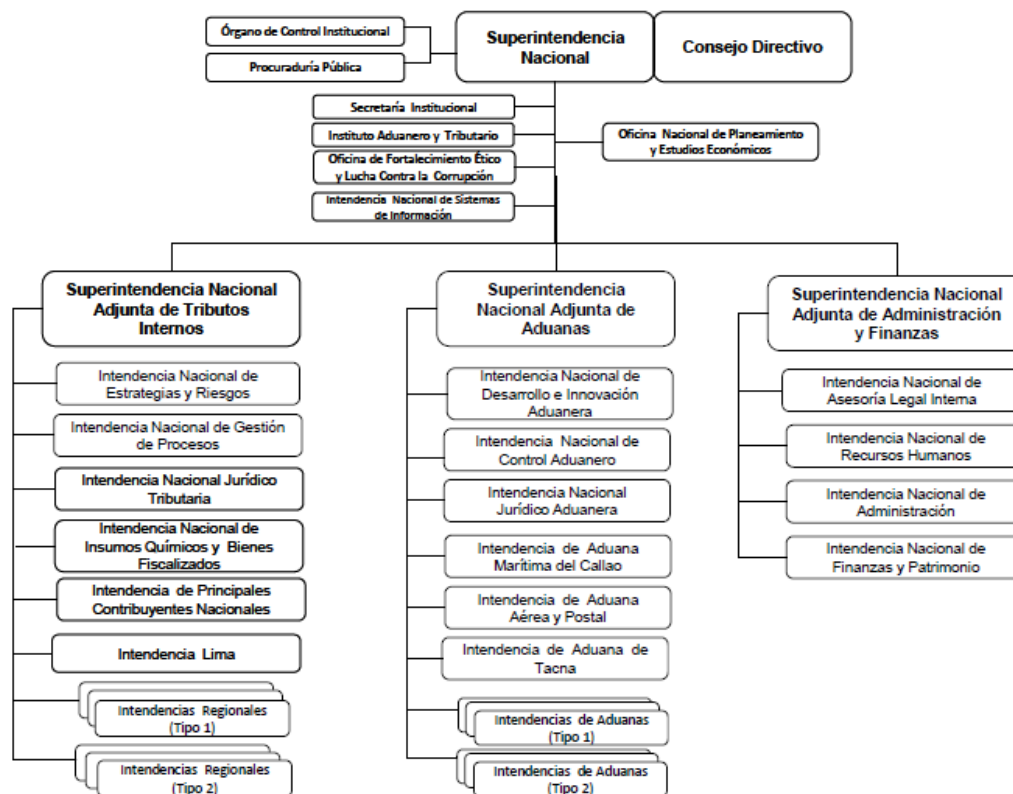
Tiene domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima, pudiendo establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional.

### **Misión**

Sunat su misión contribuir con el desarrollo del país administrando y proporcionando los recursos para la sostenibilidad tributaria y la estabilidad económica, destinando estos recursos al bien común, enfocando su gestión en una tributación justa y un comercio exterior legítimo.

### **Visión**

- Sunat su visión principalmente es la de lograr en mediano plazo convertirnos en la administración tributaria y aduanera más exitosa, moderna de la región. También Llegar a ser una administración tributaria que se compare con las administraciones de los países desarrollados y lograr tener las tecnologías más avanzadas para lograr incrementar la recaudación tributaria.



Fuente sunat estudios económicos 2018

**Figura 1 organigrama de la sunat**

### Ingresos Tributarios del Gobierno Central: Setiembre 2018

En setiembre de 2018, los Ingresos Tributarios del Gobierno Central se incrementaron y tuvieron un resultado de S/. 8 280 millones, esta recaudación que representó un incremento de 14,3%, este incremento se sustenta principalmente por el aumento en los ingresos tributarios registrados tanto en tributos aduaneros (20,9%) como en tributos internos (9,9%).

En setiembre el Impuesto a la Renta tuvo buenos resultados logrando un incrementó de 10,8% otro tributo que tuvo buenos resultados fue el IGV, registró un aumento de 6,3%, sustentado por el IGV interno que creció (5,8%), así como por el IGV Importaciones (18,4%). De igual manera, el ISC (Impuesto Selectivo al Consumo), registró un aumento de 20,7% .



Fuente sunat estudios económicos 2018

**Figura 2 Ingresos tributarios del Gobierno Central 2011 - 2018**

### 1.3.2 Cultura

La cultura tributaria se define como conjunto de valores creencias y actitudes que promueven el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias compartidas por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que a cada persona le corresponden como deber y derecho ciudadano. Si los contribuyentes de un país aprecian que la recaudación de la tributación que el Estado obtiene a través de impuestos se manifiesta en una mejor calidad de vida, la evasión de impuesto tiende a disminuir.

Se puede definir cultura tributaria como el acto que posibilita la obligación tributaria voluntaria del pago por parte del contribuyente; por lo que es muy importante el buen uso de los recursos públicos que constituye un elemento central de la cultura tributaria.

Según Bromberg, define la cultura tributaria como un conjunto de acciones que lo que busca principalmente es educar al contribuyente de

un país a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones, se defina también como el cumplimiento permanente de los deberes tributarios que se sustentan en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal (Bromberg, 2009. p. 13).

### **Cultura tributaria:**

La cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país esta cultura encierra un conjunto de valores, la cultura tributaria no solo es una obligación fiscal, si no es un deber de todo ciudadano ante el país para lograr el desarrollo bienestar de los ciudadano de una ciudad y que el estado cumple con sus fines.

“Consecuentemente con esto surge el concepto de la cultura tributaria, que analiza cómo las empresas asumen sus obligaciones tributarias en los diferentes sectores que conforman la economía de un país.” (Roca Ruano 2008, p.7)

Es por esto que los componentes Empresa y SUNAT se interrelacionan a partir de un elemento sustancial llamado Cultura tributaria. En nuestro país, se puede observar que la mayoría de comerciantes son vendedores ambulantes, mecánicos, peluqueros, etcétera; estos ciudadanos emprendedores que con mucho esfuerzo constituyen sus empresas sin embargo en un gran porcentaje son informales y adolecen de cultura tributaria. Presentan falta de conocimientos tributarios, afectando su conducta respecto al cumplimiento y pago de los tributos esto conlleva al desconocimiento de las obligaciones tributarias. Cristina (2014, p.41)

Se analizó este punto y un claro ejemplo es los comerciantes de los restaurantes de lima, donde un gran porcentaje de estos ciudadanos tienen una actitud negativa frente a las entidades gubernamentales , según ellos no hay reciprocidad frente al cumplimiento del pago de sus tributos, no se manifiesta una mejora en la calidad de vida en su comunidad y esto se debe a la mala administración de los recursos y a la deficiente administración de nuestros

gobernantes, por esta situación aún existe la informalidad en el Perú. Claro está que hay empresas que si cumplen con el Estado debido a la implementación de un planeamiento tributario que les permite cumplir con todas sus obligaciones tributarias, evitando cometer infracciones o multas. (Armas 2010, p.53)

### **Dimensiones de la variable Cultura tributaria:**

#### **Dimensión 1: *Conciencia tributaria***

Se define como la interiorización de los deberes tributarios que tiene el contribuyente. Esta definición nos da entender que los ciudadanos de una manera rápida y sostenida buscan conocer que conductas debe realizar y cuáles no, que en el sistema tributario están prohibidas, aquí es donde se percibe el factor de riesgo de sunat , los contribuyentes se dan cuenta que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria.

También la conciencia tributaria se puede definir como un conjunto de valores, principios y acciones que orientan las actividades de la Administración Tributaria y de sus agentes respecto a la creación de un entorno favorable al cumplimiento tributario voluntario.

#### **Dimensión 2: *Valores ciudadanos relacionados a la tributación***

Según el análisis de Delgado Lobo<sup>7</sup> , la Educación Tributaria es considerada como una actividad que aparentemente solo concierne a los adultos y el pagar sus tributos es de ellos, entonces se entendería que los jóvenes no tendrían que preocuparse por la tributación ya que serían totalmente ajenos al hecho fiscal hasta que no se incorporaran a la actividad económica y estuvieran obligados al cumplimiento de las obligaciones tributarias , en este contexto los valores ciudadanos relacionados a la tributación de los ciudadanos más jóvenes carecería de sentido desde otra perspectiva.

Pero en nuestra realidad se puede apreciar a que los jóvenes, desde edades muy tempranas ya empiezan a incorporarse a la actividad económica no sólo a través de la familia y la escuela, estos como consumidores

económicos de bienes y servicios se encuentran ya incluidos en el sistema tributario por que no son totalmente ajenos a la tributación.

El sistema educativo peruano debería tener como función principal en el aspecto tributario formar e informar a los contribuyentes y a los jóvenes sobre la importancia de contribuir con el desarrollo del país a través de los tributos,

Bajo este análisis no cabe duda de que la conducta fiscal adulta sería distinta si se educara sobre la cultura tributaria adecuadamente desde niños y jóvenes de la sociedad, como lo están haciendo en otros países. Es importante preparar a los jóvenes para el momento en que deban cumplir sus obligaciones tributarias como contribuyentes, inculcándoles y enseñándoles una serie de conocimientos básicos de tributación que expliquen lo importante el alcance y finalidad de los impuestos.

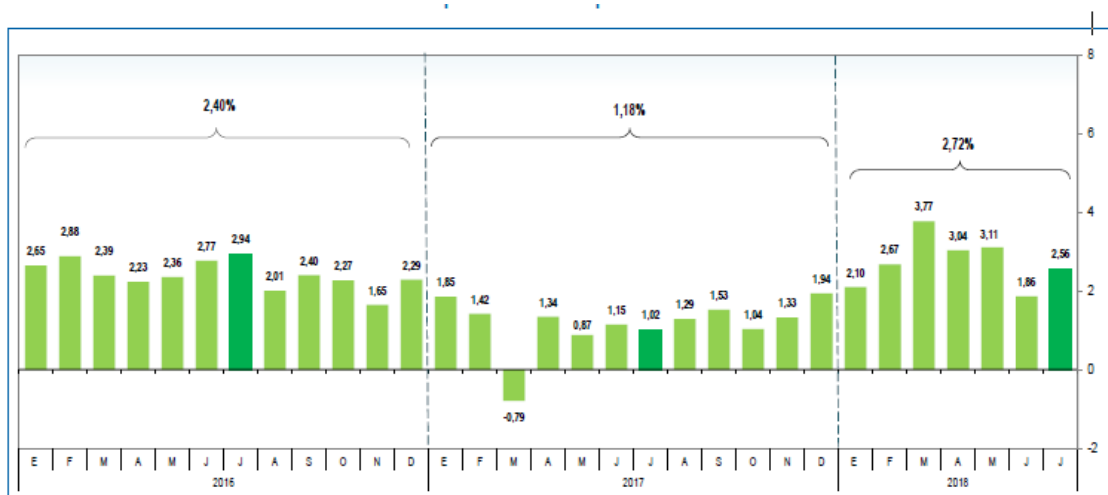
### **Dimensión 3: *Educación tributaria***

La Educación tributaria se definiría como un proceso de enseñanza y aprendizaje que se puede desarrollar desde la educación inicial fundamental hasta la Universidad, La educación también se puede definir como la transmisión de los valores dirigidos hacia el cumplimiento cívico donde participan los ciudadanos en una sociedad democrática , a través de la educación fiscal se acerca más el estado al ciudadano lo que resulta importante ya que los pagos de impuesto en el Perú se considera con frecuencia una obligación a eludir antes que un deber cívico que debería tener todo ciudadano para el desarrollo del país.

Desde este análisis la educación tributaria se debe entender como el activo principal de un país que tiene como objetivo el desarrollo de valores , actitudes y habilidades que incentiven al ciudadano a entender lo importantes que es cumplir con sus obligaciones tributarias y con ello poder tener los recursos necesarios para el bienestar y desarrollo de un país.

### 1.3.3 Sector Restaurantes (Servicios de comida y bebida)

El sector de restaurantes y servicios de comida tuvo en julio de 2018, un aumento en 2,56%, este incremento se sustentó por el movimiento favorable del sector de restaurantes en 2,20%, otras actividades de servicio de comidas también se incrementaron en 5,97%, y el servicio de bebidas en 1,15%; sin embargo decreció el suministro de comidas por encargo en -6,65%. El sector registraba 16 meses de crecimiento sostenido y una variación acumulada de 2,72%.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.  
Encuesta Mensual de Restaurantes.

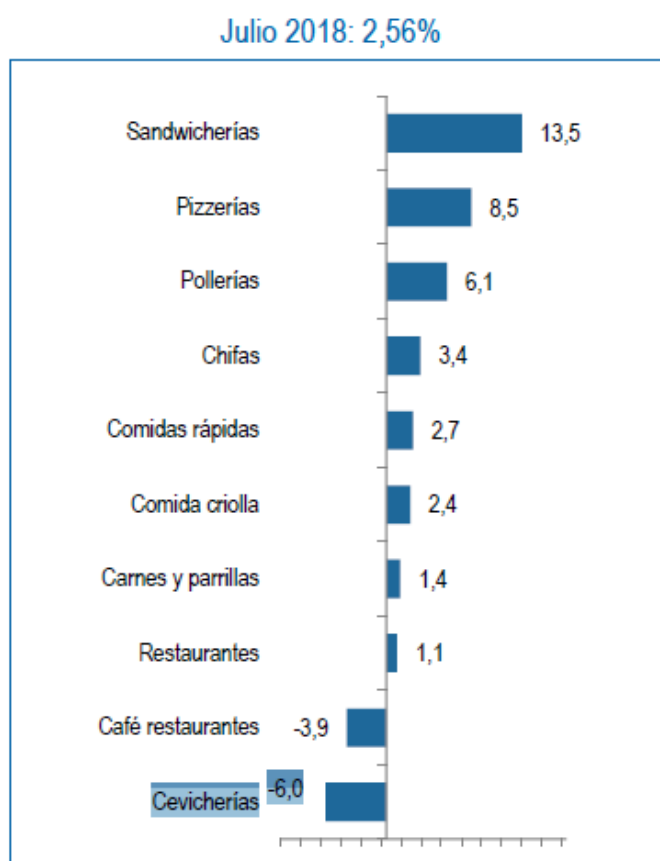
Figura 3 estadísticas sector restaurante 2018

Variación % respecto a similar periodo del año anterior

Figura 1 Evolución Mensual de la Actividad de Restaurantes: 2016-2018

El grupo de Otras actividades de servicio de comidas registró una variación de 5,97%, impulsadas por los negocios de concesionarios de alimentos que ampliaron el servicio de alimentación colectiva y el servicio de catering en eventos a nivel nacional, en base a soluciones integrales en el aspecto nutricional, profesional y técnico, siguiendo estándares de calidad, variedad e higiene. No obstante, el servicio de suministro de comidas para contratistas reportó disminución por menor demanda de empresas de transporte aéreo y terrestre debido a la incorporación de venta de snacks y bebidas a bordo.

Según las estadísticas analizadas Las diversas actividades de servicios en general crecieron en el rango de 1,15% que fue el caso de bebidas, también las actividades en ambientes de discotecas, pubs crecieron en un promedio de 2% , así mismo se incorporó la tendendencia de la gastronomía sobre ruedas en plazas y conciertos, festivales, centro comerciales y de esparcimiento esto se sustenta por el buen desempeño de la gastronomía peruana.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.  
Encuesta Mensual de Restaurantes.

Figura 4 Sub sector restaurantes servicios de comidas y bebidas

## 1.4 Formulación Del Problema

### 1.4.1 Problema General

¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima - 2018?



## **1.4.2 Problema Específico**

### **Problema Específico 1**

¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima - 2018?

### **Problema Específico 2**

¿Cuál es el nivel de valores relacionados a la tributación de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima - 2018?

### **Problema Específico 3**

¿Cuál es el nivel de educación tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018?

## **1.5 Justificación de la Investigación**

### **1.5.1 Justificación Práctica**

En el trabajo que se ha analizado tiene una justificación práctica que es esencial y lo más relevante busca determinar que efectivamente la cultura tributaria de que manera influye en la recaudación fiscal , esta tesis lo que se quiere es aportar a mejorar el nivel de cultura tributaria que tienen los ciudadanos en nuestro país , con el fin de incrementar la recaudación fiscal lo que conllevaría a mejorar el nivel de vida de los peruanos a través de adecuadas políticas económicas y tributarias.

### **1.5.2 Justificación Metodológica**

Este método se justifica , por la importancia del análisis de las variables utilizadas y estudiada nivel de cultura tributaria que es de suma importancia en el país y tenga los recursos necesarios para el desarrollo económico y bienestar de los ciudadanos , que como conclusión del análisis realizado trae como resultado que a mayor cultura tributaria de los ciudadanos mayor recaudación , es así que adquiere su justificación metodológica , y dichos métodos, procedimientos y técnicas e instrumentos empleados en este trabajo una vez que sea demostrado su validez y confiabilidad podrán ser utilizados en otros trabajos de investigación para otros profesionales.

### **1.5.3 Justificación Teórica**

De manera predeterminante, podemos asegurar que el aporte de nuestra investigación, será de mucha ayuda y cooperación con nuestra sociedad. Dado a que las variables en cuestión, aparte de estar bien definidas, la teoría alcanzada será de optimo acercamiento a los aportantes y la entidad recaudadora, ya que de ello depende concientizar a los ciudadanos a cumplir con sus deberes y responsabilidades. El presente trabajo de investigación es necesario para determinar la relación entre la cultura tributaria y la reducción de la evasión fiscal del IGV en los restaurantes del cercado de Lima 2018.

## **1.6 Objetivos de la investigación**

### **1.6.1 Objetivo general**

Determinar el nivel de cultura tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018

### **1.6.2 Objetivos específicos**

#### **Objetivos específicos 1**

Determinar el nivel de conciencia tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima – 2018

#### **Objetivos específicos 2**

Determinar el nivel de valores relacionados a la tributación de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima - 2018

#### **Objetivos específicos 3**

Determinar el nivel de educación tributaria de los representantes en los restaurantes del centro de Lima 2018

## **II. Metodología**

## 2.1. Diseño de Investigación

### Enfoque

Fue de enfoque cuantitativo; porque se realizara una deducción de lo general a lo específico por ser una forma estructurada de recopilar y analizar datos obtenidos de distintas fuentes.

Según el autor Rodríguez (2010, p.32),

Se centra en los hechos o causas del fenómeno social, con escasos interés por los estados subjetivos del individuo. Este método utiliza el cuestionario, inventarios y análisis demográficos que producen números, que pueden ser analizados para verificar, aprobar o rechazar esta sustentada con tablas estadísticas y figuras.

### Tipos de estudio

Para Sánchez y Reyes (2015) los tipos de investigación según su finalidad son:

A.- Método Descriptivo se justifica por que analiza la observación directa que realiza el investigador , a través de la lectura , estudio y análisis de la información aportada por otros autores , también se trata de un método cuya finalidad es obtener y presentar , la realidad y la exactitud del nivel de cultura tributaria en el país , según calduch (1991) el método descriptivo nos debe aportar información rigurosa e interpretada según los criterios establecidos por cada disciplina científica.

B.- El Método Analítico es empleado particularmente en las ciencias sociales y humanas, por ende en las Ciencias Económicas; Lopera et al. (2010, p: 6) definen como: “un método científico aplicado al análisis de los discursos que pueden tener diversas formas de expresión, tales como las costumbres, el arte, los juegos lingüísticos y, de manera fundamental, la palabra hablada o escrita”.

C.- El Método Experimental; según el análisis de p Sánchez y Reyes (2015, p: 52) estudia las posibles relaciones causa-efecto exponiendo a un grupo

experimental y se contrasta sus resultados con otros grupos de control, estos modelos matemáticos buscan descubrir y ordenar los indicadores y su comportamiento en un determinado periodo de tiempo de los resultados macroeconómicos ante decisiones de políticas económicas y tributarias

D.- El Método Histórico; es un método de indagación o recolección de información sistemática de los hechos pasados de un fenómeno social , donde principalmente se basa en fuentes primarias y secundarias , los investigadores analizan hechos ocurridos con el fin de extraer lecciones que se puedan utilizar para casos similares en otro periodo de tiempo , por ejemplo la crisis del 2008 ha sido estudiada y analizada donde se ha sacado conclusiones en el aspecto financiero para que no se vuelva a cometer los mismos errores

E.- El Método Bibliográfico-documental, este método principalmente se trata de recopilar información de libros, artículos de revistas, crónicas, publicaciones, investigaciones etc. integra los relatos de toda una vida o de determinadas etapas o acontecimientos biográficos de relevancia del tema investigado, su propósito es sistematizar la información y uso de procedimientos analíticos, análisis de contenido e interpretativos.

### **Diseño**

Corresponde a un diseño de carácter no experimental, de corte transversal según Hernández, Fernández y Baptista, (2010).

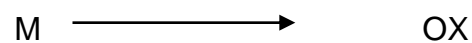
“Es no experimental porque se realiza sin la manipulación deliberada de las variables y en los que se observan los fenómenos de su ambiente natural para después analizarlos”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

En ese sentido esta investigación es no experimental porque no se construyó ninguna situación, no se manipuló datos; sino que, se observó situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador.

Situaciones existentes en los representantes legales en los restaurantes del centro de lima 2018.

Es de corte transversal ya que se recabó los datos a través de la aplicación del instrumento en un sólo momento, en un tiempo único, por consiguiente es transversal pues no se buscó un cambio o modificación de comportamientos de las variables.

El siguiente esquema corresponde a este tipo de diseño:



Dónde:

M = Muestra

OX = Observación de la variable

## 2.2 Variables y Operacionalización

### Variable: Cultura tributaria

#### Definición conceptual

Valero, y Ramírez, (2009) manifestó que “se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria”. El uso de la palabra “cultura” ha ido variando a lo largo de la historia de la humanidad.

#### Definición operacional

La variable será medida con las dimensiones conciencia tributaria, valores relacionados a la tributación, educación tributaria con un instrumento conformado por 27 items con escala de respuesta Likert.

Tabla 1

#### *Operacionalización de Variable Cultura tributaria*

Dimensión	Indicadores	Items	Escala y valores	Niveles y rangos
-----------	-------------	-------	------------------	------------------

Conciencia tributaria	Interiorización de los deberes tributarios	1 a, 8	Nunca (1)	
			Casi nunca (2)	Deficiente
	Cumplimiento tributario voluntario		A veces (3)	27 -63
	Beneficio común a la sociedad		Casi siempre (4)	
			Siempre (5)	Regular
Valores relacionados a la tributación	La moral tributaria	02 a 09		64 -99
	Solidaridad			
	Compromiso			Eficiente
	Participación			100 -135
Educación tributaria	Divulgación, difusión de charlas, conferencias, foros y talleres tributarios	03 a 27		

## 2.3 Población, Muestra y muestreo

### 2.3.1 Población

Estuvo conformada por 250 restaurantes del centro de Lima.

Para Chávez (2007), “es el universo de estudio de la investigación, sobre el cual se generalizan los resultados, establecida por las características que le permiten distinguir los sujetos, unos de otros”. (p.162)

### 2.3.2 Muestra

La muestra seleccionada es aleatoria simple y su tamaño (n), según Bernal (2006: p.171) se puede calcular aplicando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 P.Q.N}{\epsilon^2 *(N - 1) + Z^2 .P.Q.}$$

Z: (1.96): Valor de la distribución normal, para un nivel de confianza de (1- $\alpha$ )

P: (0.05): Proporción de éxito

Q: (0.05): Proporción de fracaso (Q= 1- P)

$\epsilon$ : (0.05): Tolerancia la error

N: (250): tamaño de la población

n: tamaño de la muestra

Reemplazando tememos:

$$n = \frac{1.96^2(0.5)(0.5)x250}{0.05^2(250 - 1) + 1.96^2 \cdot (0,5)(0,5)} = \frac{240.1}{1.5829} = 152$$

Estuvo conformada por 152 Restaurantes del Centro de Lima en el rubro de pollerías

Al respecto, Bavaresco (2006), manifestó que “cuando se hace difícil el estudio de toda la población, es necesario extraer una muestra, la cual no es más que un subconjunto de la población, con la que se va a trabajar”. (p. 92)

## **2.4 Técnica e Instrumento de recolección de datos**

### **2.4.1 Técnicas de recolección**

Para nuestro tipo de investigación se utilizará la técnica de la encuesta de la variable de cultura tributaria.

### **2.4.2 Instrumento de recolección**

Para nuestra investigación se utilizará un cuestionario conformado por 27 items con la escala de respuesta Likert.

## **Ficha Técnica**

### **Datos Generales:**

Nombre del instrumento: Escala valorativa Likert para determinar la



cultura tributaria de restaurantes de Lima

Autor del instrumento: María Huari Macollo (2017)

Adaptado por: Br. Ormeño Baylon Carlos Antonio

Duración: 30 minutos

Administración: Individual

Aplicación: a la muestra de estudio

Puntuación: calificación manual de 1 - 5

### **Objetivo del instrumento.**

Determinar el nivel de cultura tributaria de restaurantes de Lima

### **Características.**

1º La escala valorativa está diseñada con 27 ítems , y consta de 27 preguntas

2º Se desarrolló el cuestionario en forma individual, consignando los datos solicitados de acuerdo a las indicaciones para el desarrollo del instrumento de evaluación.

3º El público usuario se les proporciono lapicero, debiendo marcar con X o un visto porque lo importante era la veracidad de sus respuestas.

### **Validación y confiabilidad del Instrumento**

Se aplicó la validez de contenido a través del juicio de expertos con la finalidad de contar con la valides de contenido, “grado en que los ítems responden a las dimensiones”.

Hernández *et al* (2008) el instrumento de cultura tributaria ha sido elaborado por Maria Huari Macollo y es estandarizado.

### **Confiabilidad**

Según Kerlinger (1992), el criterio de confiabilidad del instrumento, se determinó por el Coeficiente de Alfa Cronbach; que es aplicable a escalas de

varios valores posibles, por lo que puede ser utilizado para determinar la confiabilidad en escalas de ítems.

Tabla 2

De confiabilidad del instrumento

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,973	27

El valor del alfa de Cronbach 0,973 muestra que el instrumento es confiable.

## 2.5 Métodos de análisis de datos

Se concluyó y analizó la información de los datos con el software de análisis estadístico, en un programa en Excel SPSS V23 en español. Para este análisis descriptivo se utilizó la variable cultura tributaria.

Se hizo uso del Método de análisis descriptivo se elaboraron tablas de distribución de frecuencias y la figura de barras.

El método general que se utilizó fue el método científico, como lo fundamenta Ruiz (2007), porque:

El método específico que se empleó en la presente investigación fue el método descriptivo.

## 2.6 Aspectos éticos

El trabajo de investigación, se realizó cumpliendo con honesti transparencia la obtención de datos, la investigación se elaboró cuidando la parte ética que se adecue a la disposición del reglamento de la Universidad César Vallejo. El enfoque de la investigación es original, y para el uso de citas bibliográficas se ha considerado los parámetros establecidos por la comunidad científica.

### **III. Resultados**

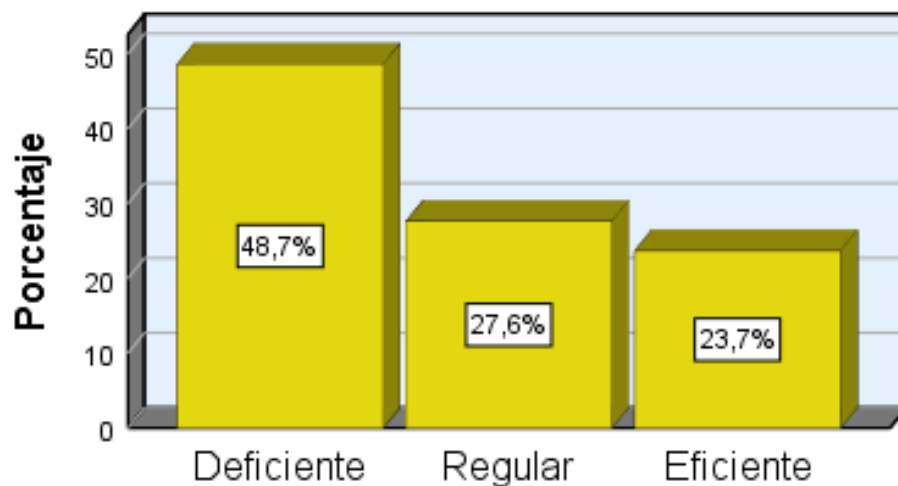
### 3.1 Resultado descriptivo

#### 3.1.1 variable cultura tributaria

Tabla 3

*Niveles frecuencias y porcentajes de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 sobre la cultura tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	74	48,7
	Regular	42	27,6
	Eficiente	36	23,7
	Total	152	100,0



*Figura 1. Niveles porcentuales de la cultura tributaria de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018*

Interpretación:

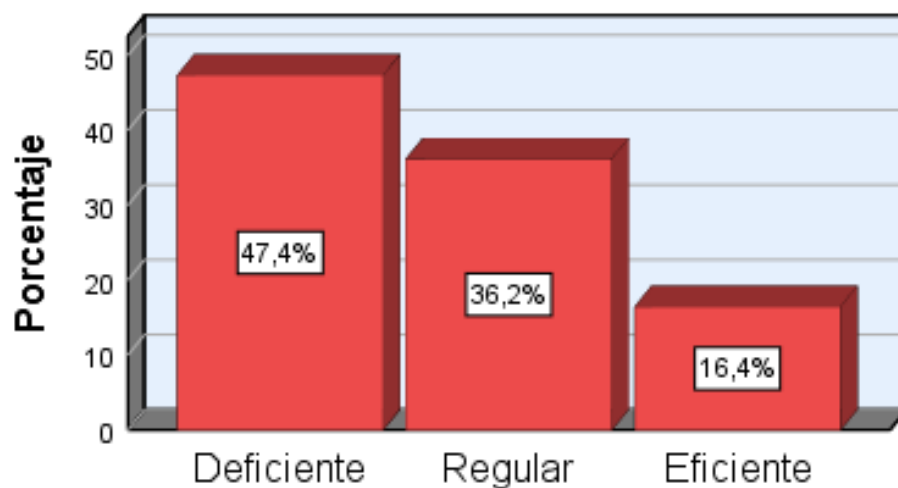
Los resultados indican que el 48,7 % de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran deficiente cultura tributaria, el 27,6 % regular y el 23,7 % eficiente

### 3.1.2 Conciencia tributaria

Tabla 4

*Niveles frecuencias y porcentajes de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 sobre la conciencia tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	72	47,4
	Regular	55	36,2
	Eficiente	25	16,4
	Total	152	100,0



*Figura 2. Niveles porcentuales de la conciencia tributaria*

Interpretación:

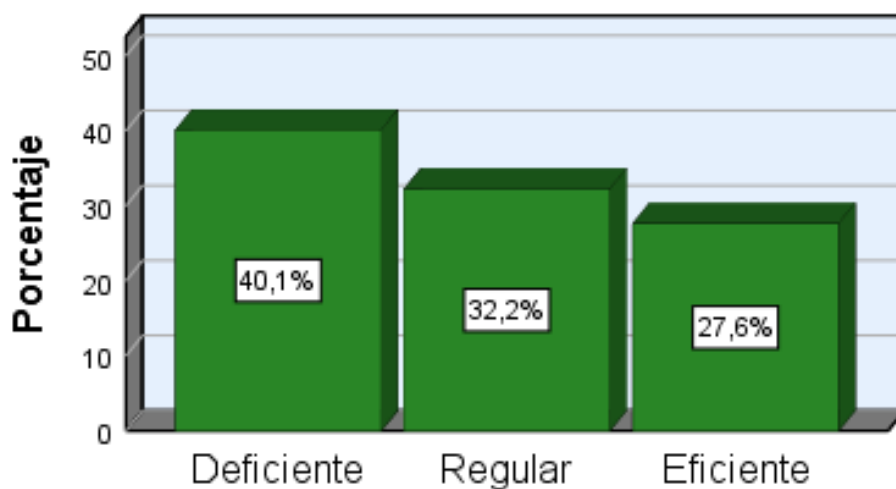
Los resultados indican que el 47,4 % de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran deficiente conciencia tributaria, el 36,2 % regular y el 16,4 % eficiente

### 3.1.3 Valores relacionados a la tributación

Tabla 5

*Niveles frecuencias y porcentajes de los de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 sobre los valores relacionados con la tributación*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	61	40,1
	Regular	49	32,2
	Eficiente	42	27,6
	Total	152	100,0



*Figura 3. Niveles porcentuales de valores relacionados a la tributación*

Interpretación:

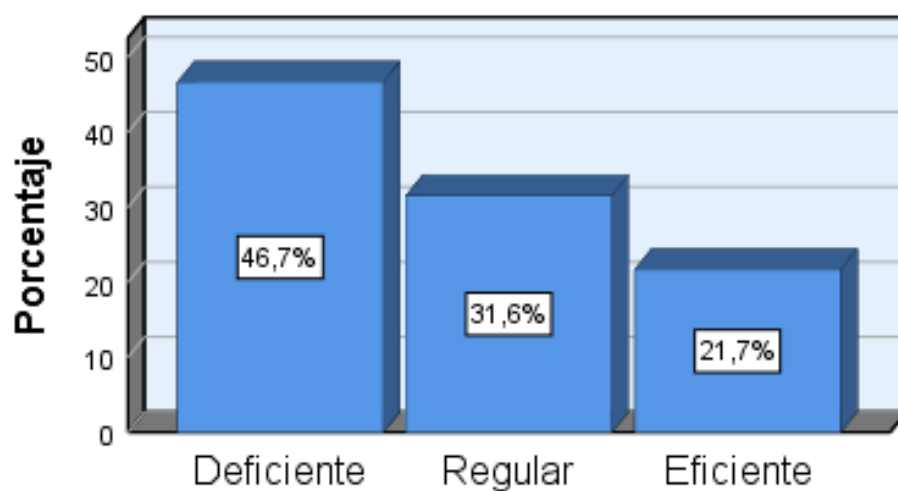
Los resultados indican que el 40,1 % de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran valores relacionados a la tributación, el 32,2% regular y el 27,6 % eficiente

### 3.1.4 Educación tributaria

Tabla 6

*Niveles frecuencias y porcentajes de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 sobre la educación tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	71	46,7
	Regular	48	31,6
	Eficiente	33	21,7
	Total	152	100,0



*Figura 1. Niveles porcentuales de educación tributaria*

#### **Interpretación:**

Los resultados indican que el 46,7 % de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran deficiente educación tributaria, el 31,6 % regular y el 21,7 % eficiente

## **IV. Discusión**



## Discusión

Los resultados de la estadística en base al objetivo general determinan que el 48,7 % de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran deficiente cultura tributaria, el 27,6 % regular y el 23,7 % eficiente, resultados que tienen coincidencia con Mestas (2017) en su tesis *Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca periodo 2015*, sus conclusiones refieren que la gran mayoría de la población de los comerciantes del Mercado Internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca, Carecen de conocimiento adecuado de las normas tributarias y es por dicha razón que no realizan el pago respectivo de los impuestos que les corresponde pagar y prefieren mantenerse fuera del marco legal tributario y evadir sus obligaciones tributarias, la falta de capacitación y orientación en materia tributaria es notorio y a causa de esto la población comercial del Mercado Internacional 24 de octubre prefiere evitar contingencias tributarias futuras y no pagar los tributos que les corresponde.

El resultado del primer objetivo específico los resultados indican que el 47,4 % de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran deficiente conciencia tributaria, el 36,2 % regular y el 16,4 % eficiente, Banfi (2013) en su tesis *“La cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria”*, concluye que la cultura tributaria debe de fomentarse desde los primeros niveles de enseñanza hasta el nivel superior, para posteriormente plasmarla en las diferentes actividades socio-económicas. Por ello, debemos enfatizar que la cultura tributaria es un aspecto muy importante para lograr el desarrollo del país; por lo tanto, es necesario fomentar la enseñanza en materia de cultura tributaria para poder generar que la cultura tributaria es un aspecto muy importante para lograr el desarrollo del país; por lo tanto, es necesario fomentar la enseñanza en materia de cultura tributaria para poder generar una conciencia tributaria en los ciudadanos, ello servirá para mantenerlos informados y actualizados en todo el país.

En relación al segundo objetivo específico los resultados indican que el 40,1 % de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran valores relacionados a la tributación, el 32,2% regular y el 27,6 % eficiente, resultados que tienen coincidencia con Jesús (2017) en su tesis *La Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado "Modelo" Chiclayo – 2017*, en la Universidad Señor de Sipan. Concluye que la cultura tributaria de los comerciantes tienen poco conocimiento tributario por lo tanto esto influye directamente en la evasión de impuestos, ya que, si uno conociera las normas, reglamentos y tiene una educación sobre cultura tributaria no se tendría problemas para que pueda cumplir con las obligaciones de pagar los tributos.” Palabras Clave: Cultura Tributaria, Evasión de Impuestos.

En relación al tercer objetivo que el 46,7 % de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran deficiente educación tributaria, el 31,6 % regular y el 21,7 % eficiente, resultados tienen coincidencia con Apaza (2017) en su tesis *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco* sus conclusiones afirman que el deficiente nivel de cultura tributaria(86,1%)que poseen los comerciantes está directamente relacionado al incumplimiento de sus obligaciones tributarias (80,6%)lo que indica que si se fomentan e implementan estrategias de mejora de la cultura tributaria mejorará el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, por tanto, mejorarán la recaudación de impuestos.

## **V. Conclusiones**

#### Primera

En relación al objetivo general los resultados determinan que el 48,7% de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran deficiente cultura tributaria, el 27,6% regular y el 23,7% eficiente

#### Segunda

En relación al primer objetivo específico los resultados determinan que el 47,4% de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran deficiente conciencia tributaria, el 36,2% regular y el 16,4% eficiente

#### Tercera

En relación al segundo objetivo específico los resultados determinan que el 40,1% de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran valores relacionados a la tributación, el 32,2% regular y el 27,6% eficiente

#### Cuarta

En relación al tercer objetivo específico los resultados determinan que el 46,7% de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran deficiente educación tributaria, el 31,6% regular y el 21,7% eficiente

## **VI. Recomendaciones**

#### Primera

Para incrementar la Cultura Tributaria y con ella el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, es indispensable que los contribuyentes tengan confianza en la Administración Tributaria y además se sientan retribuidos por el Estado con servicios públicos de calidad, que en definitiva son lo que evidencia una mejor calidad de vida en el ciudadano.

#### Segunda

Lo fundamental es que la Administración Tributaria debe promocionar e incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, brindándole una amplia lista de servicios gratuitos en los que se busque acercar herramientas e información, aprovechando al máximo los recursos disponibles, y este sea un beneficio mutuo para el contribuyente y la Administración Tributaria.

#### Tercera

A las autoridades del sistema tributario del país, representada en este caso por el ente recaudador – Sunat encargada de recaudar los impuestos, deben de concientizar a los contribuyentes y población en general mejorando la difusión de una buena cultura tributaria (efectuar talleres, eventos académicos y charlas informativas), en la que se informe a los ciudadanos a los comerciantes respecto de la formalidad del contribuyente de manera masiva.

#### Cuarta

Realizar e implementar cada vez y con mayor frecuencia, actividades tendientes a educar, difundir conocimientos e informaciones y orientar. Realizar programas de tributación en la escuela a nivel primario y secundario, seminarios universitarios, difundir y divulgar informaciones tributarias en revistas, folletos, diarios de circulación nacional, realizar charlas, foros, talleres, conferencias de temas tributarios, tener presencia constante y permanente en los medios de comunicación masivos como el internet la radio y la televisión y otros medio , realizar todas aquellas actividades que coadyuven en mejorar la cultura tributaria en el país y producir un importante efecto positivo en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

## **VII. Referencias**

- Ancamil, R. P. (2016). *El Sistema Anti elusión Tributaria en Chile* . Santiago de Chile.
- Armas, M. (2010). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. REDHECS.
- Apaza, M. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco*. Cusco, Peru.
- Banfi C. (2013). *La cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria*. Venezuela.
- Belsunce. A. (2009), *Economía Informal y su relación con la evasión fiscal*
- Bonilla J. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal* . Bogota, Colombia.
- Bravo, F. (2010 ). *Cultura Tributaria. Libro de Consultas*. Perú, pág. 69-70).
- Cabrera, H. (2007). *Unidos para trabajar, con valores de vida para una sociedad educadora*:. [www.armoniafamiliarperu.org/docs/pobreza\\_moral.html](http://www.armoniafamiliarperu.org/docs/pobreza_moral.html).
- Castillo, A. S. (2013). *Tributación medidas tendientes a combatir la elusión y la evasión fiscal de impuesto a la renta de las sociedades en el Ecuador*. Ecuador .
- Cornejo, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Peru.
- Cristina, B. S. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de politica fizcal la experiencia de bogota*. <http://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/artic>  
Colombia.
- Cumpa, y. L. (2018). *Escuela de contabilidad cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa importaciones Pegaso S.A.C*. Chiclayo.
- Fontiveros, A. (1998). *Elusión y evación fiscal* . venezuela: (p.28).



- Jesús, C. (2017). *La Cultura Tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado. "Modelo" Chiclayo 2017*. Chiclayo, Peru.
- Mestas, F. (2017). *Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional 24 de octubre De juliaca*. Perú.
- Miranda, S. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito la victoria*. Lima, Perú.
- Muñoz, P. (2013). *Introducción a la economía enfoque social*. Lima, Perú: Editorial Lumbreras.
- Quispe, V. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano 7 de Octubre de la Municipalidad del distrito de El Agustino 2017* . Peru.
- Repetto, T. (2015). *“La cultura tributaria y el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca. Período 2013 – 2014”* . pillco Peru. [https://issuu.com/Alejandroquevedochambergodocs/docs/La\\_Evasion\\_Tributaria\\_Y\\_La\\_Informal](https://issuu.com/Alejandroquevedochambergodocs/docs/La_Evasion_Tributaria_Y_La_Informal)
- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*.
- Tapia, D. L. (2012). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú* . lima.
- Tributario, C. ((2013) ). [Http://Culturatributaria2014.Blogspot.Com/](http://Culturatributaria2014.Blogspot.Com/)
- Viale, C. (2013). *Evasión y elusión tributaria en el Perú*. Lima: Desco.
- Antanas, M. *Cultura (2013) de la legalidad en Iberoamérica: Desafíos y experiencias* <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53738.pdf>
- Sanchez . H. (2015) boletín de investigación de la universidad Ricardo palma <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1191/boletin-de-investigacion-agosto-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## **Anexos**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES																												
<p><b>Problema General</b> ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima - 2018?</p> <p><b>Problema Específico 1</b> ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima - 2018?</p> <p><b>Problema Específico 2</b> ¿Cuál es el nivel de valores relacionados a la tributación de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima - 2018?</p> <p><b>Problema Específico 3</b> ¿Cuál es el nivel de educación tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar el nivel de cultura tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018</p> <p><b>Objetivos Específicos 1</b> Determinar el nivel de conciencia tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima – 2018</p> <p><b>Objetivos Específicos 2</b> Determinar el nivel de valores relacionados a la tributación de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima - 2018</p> <p><b>Objetivos Específicos 3</b> Determinar el nivel de educación tributaria de los representantes en los restaurantes del centro de Lima 2018</p>	<p><b>Tabla Operacionalización de Cultura tributaria</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Dimensión</th> <th style="text-align: center;">Indicadores</th> <th style="text-align: center;">Item</th> <th style="text-align: center;">Escala de valores</th> <th style="text-align: center;">Niveles y rangos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>Conciencia tributaria</b></td> <td>Interiorización de los deberes tributarios</td> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">1 a 8</td> <td>Nunca (1)</td> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Deficiente 27 -63</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento tributario voluntario</td> <td>Casi nunca (2)</td> </tr> <tr> <td>Beneficio común a la sociedad</td> <td>A (3)</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>Valores relacionados a la tributación</b></td> <td>La moral tributaria</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">2 a 9</td> <td>siempre (4)</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Regular 64 -99</td> </tr> <tr> <td>Solidaridad</td> <td>Casi siempre (5)</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>Educación tributaria</b></td> <td>Participación</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">3 a 27</td> <td></td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Eficiente 100 -135</td> </tr> <tr> <td>Divulgación, difusión de charlas, conferencias, foros y talleres tributarios</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dimensión	Indicadores	Item	Escala de valores	Niveles y rangos	<b>Conciencia tributaria</b>	Interiorización de los deberes tributarios	1 a 8	Nunca (1)	Deficiente 27 -63	Cumplimiento tributario voluntario	Casi nunca (2)	Beneficio común a la sociedad	A (3)	<b>Valores relacionados a la tributación</b>	La moral tributaria	2 a 9	siempre (4)	Regular 64 -99	Solidaridad	Casi siempre (5)	<b>Educación tributaria</b>	Participación	3 a 27		Eficiente 100 -135	Divulgación, difusión de charlas, conferencias, foros y talleres tributarios	
Dimensión	Indicadores	Item	Escala de valores	Niveles y rangos																										
<b>Conciencia tributaria</b>	Interiorización de los deberes tributarios	1 a 8	Nunca (1)	Deficiente 27 -63																										
	Cumplimiento tributario voluntario		Casi nunca (2)																											
	Beneficio común a la sociedad		A (3)																											
<b>Valores relacionados a la tributación</b>	La moral tributaria	2 a 9	siempre (4)	Regular 64 -99																										
	Solidaridad		Casi siempre (5)																											
<b>Educación tributaria</b>	Participación	3 a 27		Eficiente 100 -135																										
	Divulgación, difusión de charlas, conferencias, foros y talleres tributarios																													

Tipo y diseño de investigación	Población y Muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística a utilizar
Enfoque: Cuantitativo Tipo: Básica Nivel: Descriptiva Diseño: No experimental	Población: 250 restaurantes de Lima Metropolitana  Tipo de muestreo: probabilístico  Tamaño de muestra: conformada por 127 restaurantes	Variable 1: Cultura tributaria Técnicas: Encuesta Instrumentos: Cuestionario	DESCRIPTIVA:  Estará representada por tablas y figuras según los niveles y porcentajes de las variables y dimensiones de estudio  Dimensiones del estado

## Anexo 2. Instrumentos de medición

### CULTURA TRIBUTARIA

#### ENCUESTA

Estimado señor (a) Le agradecemos anticipadamente por su colaboración. La siguiente encuesta es realizado con la finalidad de “Determinar la **cultura tributaria de restaurantes de Lima**”

Responda las alternativas de respuesta según corresponda. Marque con una “x” la alternativa de respuesta que se adecue a su criterio.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

<b>D1. CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias por propia decisión					
2	Considera necesario pagar tributos					
3	Considera que es necesario entregar comprobantes de pago (recibos)					
4	Considera que pagar tributos es un deber ciudadano					
5	Piensa que si las sanciones a los evasores fueran altas habría menos evasión					
6	Cree usted que evadir tributos es un delito					
7	Cree usted que el contribuyente se siente desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos					
8	Considera que el pago de los tributos ayuda a tener mejores servicios públicos					
<b>D2. VALORES SOCIALES RELACIONADOS A LA TRIBUTACIÓN</b>						
9	Si el Gobierno no controlaría el pago de impuestos y no le multaría pagarían sus tributos en forma voluntaria y consciente					
10	Su esfuerzo y voluntad por tributar es reconocido por la SUNAT.					
11	Considera que pagar tributos es un deber ciudadano					
12	Aprecia usted que las sanciones impuestas por la administración tributaria es suficiente para combatir la evasión tributaria					
13	Cree usted que el gobierno hace buen uso de los tributos que paga					
14	Considera usted que el contribuyente es responsable con el pago de sus tributos					
15	Considera que los valores personales obtenidos en la niñez perduran con el tiempo					
16	En su opinión la falta de honradez de algunos contribuyentes no es excusa para que otros dejen de pagar sus tributos					
17	Observa que el estado otorga credibilidad y confianza a la población					
18	Realiza su declaración y pago de tributos por miedo a ser sancionado y/o multado					
19	Considera que es ilegítimo que se apropie del impuesto y no cumple con pagar					

<b>D1. EDUCACIÓN TRIBUTARIA</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
20	Ha recibido alguna información dirigida hacia la formación de la cultura tributaria por parte de la SUNAT					
21	Considera usted que la educación tributaria puede generar una conciencia tributaria en los contribuyentes					
22	Considera que la evasión tributaria se debe a la falta de cultura tributaria en los contribuyentes					
23	Cree usted que se debería impartir cursos de Educación tributaria en los Colegios					
24	Los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT es de su grado satisfacción					
25	En su opinión las infracciones administrativas que cometen de los contribuyentes es por carencia de orientación y capacitación tributaria					
26	La SUNAT debe proporcionar información tributaria actualizada a los contribuyentes					
27	Cree usted que las charlas y capacitaciones ayudarían al contribuyente a cumplir con sus obligaciones tributarias					

### Anexo 3. Validez de los Instrumentos



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL Nivel de Cultura Tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018**

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1 CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>								
1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias por propia decisión	✓		✓		✓		
2	Considera necesario pagar tributos	✓		✓		✓		
3	Considera que es necesario entregar comprobantes de pago (recibos)	✓		✓		✓		
4	Considera que pagar tributos es un deber ciudadano	✓		✓		✓		
5	Piensa que si las sanciones a los evasores fueran altas habría menos evasión	✓		✓		✓		
6	Cree usted que evadir tributos es un delito	✓		✓		✓		
7	Cree usted que el contribuyente se siente desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos	✓		✓		✓		
8	Considera que el pago de los tributos ayuda a tener mejores servicios públicos	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 2 VALORES RELACIONADOS A LA TRIBUTACION</b>								
9	Si el Gobierno no controlaría el pago de impuestos y no le multaría pagarían sus tributos en forma voluntaria y consciente	✓		✓		✓		
10	Su esfuerzo y voluntad por tributar es reconocido por la SUNAT.	✓		✓		✓		
11	Considera que pagar tributos es un deber ciudadano	✓		✓		✓		
12	Aprecia usted que las sanciones impuestas por la administración tributaria es suficiente para combatir la evasión tributaria	✓		✓		✓		
13	Cree usted que el gobierno hace buen uso de los tributos que paga.	✓		✓		✓		
14	Considera usted que el contribuyente es responsable con el pago de sus tributos.	✓		✓		✓		
15	Considera que los valores personales obtenidos en la niñez perduran con el tiempo	✓		✓		✓		
16	En su opinión la falta de honradez de algunos contribuyentes	✓		✓		✓		

	no es excusa para que otros dejen de pagar sus tributos	✓		✓		✓	
17	Observa que el estado otorga credibilidad y confianza a la población	✓		✓		✓	
18	Realiza su declaración y pago de tributos por miedo a ser sancionado y/o multado	✓		✓		✓	
19	Considera que es ilegítimo que se apropie del impuesto y no cumple con pagar	✓		✓		✓	
	<b>DIMENSIÓN 3 EDUCACION TRIBUTARIA</b>	<b>SI</b>	<b>No</b>	<b>SI</b>	<b>No</b>	<b>SI</b>	<b>No</b>
20	Ha recibido alguna información dirigida hacia la formación de la cultura tributaria por parte de la SUNAT	✓		✓		✓	
21	Considera usted que la educación tributaria puede generar una conciencia tributaria en los contribuyentes	✓		✓		✓	
22	Considera que la evasión tributaria se debe a la falta de cultura tributaria en los contribuyentes	✓		✓		✓	
23	Cree usted que se debería impartir cursos de Educación tributaria en los Colegios	✓		✓		✓	
24	Los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT es de su grado satisfacción	✓		✓		✓	
25	En su opinión las infracciones administrativas que cometen de los contribuyentes es por carencia de orientación y capacitación tributaria	✓		✓		✓	
26	La SUNAT debe proporcionar información tributaria actualizada a los contribuyentes	✓		✓		✓	
27	Cree usted que las charlas y capacitaciones ayudarían al contribuyente a cumplir con sus obligaciones tributarias	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [x]   Aplicable después de corregir [ ]   No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Garro Aburto Luzmila   DNI: 09469076

Especialidad del validador: Dorante - Asesora

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

10 de 12 del 2019

  
 Firma del Experto Informante.





**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL Nivel de Cultura Tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de lima 2018**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1 CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>								
1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias por propia decisión	✓		✓		✓		
2	Considera necesario pagar tributos	✓		✓		✓		
3	Considera que es necesario entregar comprobantes de pago (recibos)	✓		✓		✓		
4	Considera que pagar tributos es un deber ciudadano	✓		✓		✓		
5	Piensa que si las sanciones a los evasores fueran altas habría menos evasión	✓		✓		✓		
6	Cree usted que evadir tributos es un delito	✓		✓		✓		
7	Cree usted que el contribuyente se siente desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos	✓		✓		✓		
8	Considera que el pago de los tributos ayuda a tener mejores servicios públicos	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 2 VALORES RELACIONADOS A LA TRIBUTACION</b>								
9	Si el Gobierno no controlaría el pago de impuestos y no le multaría pagarían sus tributos en forma voluntaria y consciente	✓		✓		✓		
10	Su esfuerzo y voluntad por tributar es reconocido por la SUNAT.	✓		✓		✓		
11	Considera que pagar tributos es un deber ciudadano	✓		✓		✓		
12	Aprecia usted que las sanciones impuestas por la administración tributaria es suficiente para combatir la evasión tributaria	✓		✓		✓		
13	Cree usted que el gobierno hace buen uso de los tributos que paga	✓		✓		✓		
14	Considera usted que el contribuyente es responsable con el pago de sus tributos	✓		✓		✓		
15	Considera que los valores personales obtenidos en la niñez perduran con el tiempo	✓		✓		✓		
16	En su opinión la falta de honradez de algunos contribuyentes	✓		✓		✓		

	no es excusa para que otros dejen de pagar sus tributos	✓		✓		✓	
17	Observa que el estado otorga credibilidad y confianza a la población	✓		✓		✓	
18	Realiza su declaración y pago de tributos por miedo a ser sancionado y/o multado	✓		✓		✓	
19	Considera que es ilegítimo que se apropie del impuesto y no cumple con pagar	✓		✓		✓	
	<b>DIMENSIÓN 3 EDUCACION TRIBUTARIA</b>						
		SI	No	SI	No	SI	No
20	Ha recibido alguna información dirigida hacia la formación de la cultura tributaria por parte de la SUNAT	✓		✓		✓	
21	Considera usted que la educación tributaria puede generar una conciencia tributaria en los contribuyentes	✓		✓		✓	
22	Considera que la evasión tributaria se debe a la falta de cultura tributaria en los contribuyentes	✓		✓		✓	
23	Cree usted que se debería impartir cursos de Educación tributaria en los Colegios	✓		✓		✓	
24	Los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT es de su grado satisfacción	✓		✓		✓	
25	En su opinión las infracciones administrativas que cometen de los contribuyentes es por carencia de orientación y capacitación tributaria	✓		✓		✓	
26	La SUNAT debe proporcionar información tributaria actualizada a los contribuyentes	✓		✓		✓	
27	Cree usted que las charlas y capacitaciones ayudarían al contribuyente a cumplir con sus obligaciones tributarias	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  [ ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/ Mg: Dr. Chantal Tapa Aguirre DNI: 75451905

Especialidad del validador: SECCIÓN EDUCACIONAL

10 de 12 del 2018

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
 Firma del Experto Informante.



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL Nivel de Cultura Tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de lima 2018**

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>							
1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias por propia decisión	✓		✓		✓		
2	Considera necesario pagar tributos	✓		✓		✓		
3	Considera que es necesario entregar comprobantes de pago (recibos)	✓		✓		✓		
4	Considera que pagar tributos es un deber ciudadano	✓		✓		✓		
5	Piensa que si las sanciones a los evasores fueran altas habría menos evasión	✓		✓		✓		
6	Cree usted que evadir tributos es un delito	✓		✓		✓		
7	Cree usted que el contribuyente se siente desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos	✓		✓		✓		
8	Considera que el pago de los tributos ayuda a tener mejores servicios públicos	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 2 VALORES RELACIONADOS A LA TRIBUTACION</b>							
9	Si el Gobierno no controlaría el pago de impuestos y no le multaría pagarían sus tributos en forma voluntaria y consciente	✓		✓		✓		
10	Su esfuerzo y voluntad por tributar es reconocido por la SUNAT.	✓		✓		✓		
11	Considera que pagar tributos es un deber ciudadano	✓		✓		✓		
12	Aprecia usted que las sanciones impuestas por la administración tributaria es suficiente para combatir la evasión tributaria	✓		✓		✓		
13	Cree usted que el gobierno hace buen uso de los tributos que paga	✓		✓		✓		
14	Considera usted que el contribuyente es responsable con el pago de sus tributos	✓		✓		✓		
15	Considera que los valores personales obtenidos en la niñez perduran con el tiempo	✓		✓		✓		
16	En su opinión la falta de honradez de algunos contribuyentes	✓		✓		✓		

	no es excusa para que otros dejen de pagar sus tributos	✓		✓		✓	
17	Observa que el estado otorga credibilidad y confianza a la población	✓		✓		✓	
18	Realiza su declaración y pago de tributos por miedo a ser sancionado y/o multado	✓		✓		✓	
19	Considera que es ilegítimo que se apropie del impuesto y no cumple con pagar	✓		✓		✓	
	<b>DIMENSIÓN 3 EDUCACION TRIBUTARIA</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
20	Ha recibido alguna información dirigida hacia la formación de la cultura tributaria por parte de la SUNAT	✓					
21	Considera usted que la educación tributaria puede generar una conciencia tributaria en los contribuyentes	✓		✓		✓	
22	Considera que la evasión tributaria se debe a la falta de cultura tributaria en los contribuyentes	✓		✓		✓	
23	Cree usted que se debería impartir cursos de Educación tributaria en los Colegios	✓		✓		✓	
24	Los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT es de su grado satisfacción	✓		✓		✓	
25	En su opinión las infracciones administrativas que cometen de los contribuyentes es por carencia de orientación y capacitación tributaria	✓		✓		✓	
26	La SUNAT debe proporcionar información tributaria actualizada a los contribuyentes	✓		✓		✓	
27	Cree usted que las charlas y capacitaciones ayudarían al contribuyente a cumplir con sus obligaciones tributarias	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Es suficiente

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable     Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/Mg: Helena BEGAZO Armas E.    DNI: 29308488

Especialidad del validador: Doctora en Educación, MBA

10 de 12 del 2018

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Firma del Experto Informante.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
1	4	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	3	2	2	4	2	4	2	4	4	2	4	4	4	2	2	2
2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4	2	4	4	4	4	4	4
3	4	4	4	4	5	5	3	4	3	3	2	2	2	5	4	3	3	4	4	4	4	4	5	5	3	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	3
5	3	4	4	2	2	2	2	3	3	2	1	2	4	3	2	1	4	5	4	3	3	2	2	2	2	3	3
6	3	2	2	4	2	2	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	2	2	3	4	3
7	3	4	4	2	4	4	3	3	4	2	3	3	4	4	3	3	4	5	4	2	2	2	4	4	3	3	4
8	3	5	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	5	4	3	4	2	4	3	3	3	3	3	4
9	3	4	2	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	2	3	4	3	2	4	3	4	4	4	4	3	3
10	2	2	3	3	2	3	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	1	2
11	3	2	3	3	2	3	4	2	5	4	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	5
12	4	4	4	5	5	5	2	5	4	4	5	2	2	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	2	5	4
13	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	3	2	2	3	1	3	3	2	2	2	1	2	2
14	4	4	5	2	2	5	2	4	2	5	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	4	2	2	5	2	4	2
15	4	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	1	4	5	5	4	4	5	4	5	4
16	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4
17	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2
18	5	5	3	5	5	5	3	4	4	3	3	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	3	4	4
19	4	4	4	3	4	5	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	5	4	4	3
20	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	1	4	2	4	1	2	2	1	2	2
21	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	2	3	2	3	4	4	4	4	3	4
22	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	5	3	5	2	4	5	4	5	4	4	4	5	5	5	4
23	4	1	2	2	3	2	1	2	1	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	1	2	1
24	4	3	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	4	2	4	2	2	4	2	2	4	4	4
25	4	4	3	2	3	4	3	4	3	4	4	4	2	4	5	4	4	3	4	4	4	2	3	4	3	4	3
26	5	4	4	4	2	4	2	4	5	2	3	2	4	4	2	3	2	2	4	2	4	4	2	4	2	4	5
27	4	4	5	3	4	4	3	3	5	4	4	4	2	2	2	3	4	3	2	2	2	3	4	4	3	3	5
28	4	4	5	2	4	2	2	4	4	2	4	2	2	4	3	4	2	2	4	4	4	2	4	2	2	4	4
29	5	5	4	4	2	4	5	5	3	4	4	3	4	3	4	3	4	1	3	3	4	4	2	4	5	5	3
30	2	1	2	3	2	2	1	2	4	1	2	2	3	2	3	3	2	2	2	5	2	3	2	2	1	2	4
31	4	4	4	2	5	5	4	2	4	2	4	5	2	5	2	2	4	2	1	4	2	2	5	5	4	2	4
32	3	4	4	1	3	4	2	4	1	3	5	4	1	2	2	4	4	5	4	4	4	1	3	4	2	4	1
33	4	4	4	5	4	4	5	5	2	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	2
34	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	2	4	2	4	4	4	4	4	4
35	4	5	5	4	3	5	4	4	4	5	5	5	3	4	3	5	2	2	5	4	5	4	3	5	4	4	4
36	4	2	2	2	5	3	2	2	2	2	2	2	4	2	4	2	3	1	2	2	4	2	5	3	2	2	2
37	2	4	2	3	3	2	3	4	3	5	4	4	3	4	4	4	4	2	4	3	2	3	3	2	3	4	3
38	4	4	2	4	4	2	2	4	2	2	2	5	2	3	4	4	4	2	4	4	4	4	4	2	2	4	2
39	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4
40	2	2	4	3	2	2	1	4	4	4	2	4	3	5	4	3	3	4	2	5	5	3	2	2	1	4	4

41	4	4	4	3	5	5	4	4	4	5	2	5	3	5	2	5	3	4	4	4	5	3	5	5	4	4	4	
42	3	4	4	1	3	4	2	4	1	3	4	4	1	4	3	3	5	3	4	4	4	1	3	4	2	4	1	
43	2	3	2	3	1	1	1	2	3	1	2	2	2	2	1	2	4	4	1	3	3	3	1	1	1	2	3	
44	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	
45	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	4	3	2	2	2	1	2	1	2	
46	2	3	4	4	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2	3	3	4	2	3	3	3	4	2	2	2	2	3	
47	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	3	1	3	2	1	1	3	1	3	3	2	2	1	2	1	2	2	
48	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	3	3	3	3	3	
49	2	4	4	2	3	4	2	2	2	3	2	4	4	4	4	4	4	5	3	4	3	2	3	4	2	2	2	
50	2	4	4	2	4	4	2	4	2	4	4	2	4	2	4	4	4	2	4	4	4	2	4	4	2	4	2	
51	3	4	4	3	4	4	2	4	2	4	2	3	3	2	3	2	2	4	2	3	3	3	4	4	2	4	2	
52	4	3	1	3	3	3	3	1	3	2	4	1	3	2	3	1	1	1	3	1	2	3	3	3	3	1	3	
53	4	4	2	4	4	4	4	2	3	2	3	4	2	2	3	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	2	3	
54	1	1	2	1	3	1	3	2	2	3	3	1	1	2	2	3	4	2	3	3	2	1	3	1	3	2	2	
55	2	2	3	2	4	2	4	4	4	2	3	2	5	2	3	3	2	2	2	2	4	2	4	2	4	4	4	
56	2	2	3	3	3	3	2	4	3	4	2	5	3	5	3	4	4	5	4	4	4	3	3	3	2	4	3	
57	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
58	1	1	1	2	1	2	1	2	3	3	2	1	3	2	2	2	3	5	3	2	1	2	1	2	1	2	3	
59	4	4	2	3	4	2	4	3	2	3	4	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	4	2	4	3	2	
60	3	1	3	1	3	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	1	
61	3	4	4	5	4	5	2	4	2	4	3	2	2	3	2	3	4	4	2	3	2	5	4	5	2	4	2	
62	5	2	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	2	5	2	3	5	3	4	5	4	5	4	4	5	
63	4	4	4	2	4	2	2	3	4	4	4	4	4	4	3	2	2	1	4	4	4	2	4	2	2	3	4	
64	5	4	3	4	4	4	3	4	4	5	3	4	3	4	3	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	4	4	
65	4	4	5	4	4	5	3	4	3	3	5	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	5	3	4	3	
66	3	4	4	4	5	4	4	5	2	4	4	5	2	5	4	4	3	2	4	4	4	4	5	4	4	5	2	
67	4	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	4	4	2	4	4	2	2	2	2	4	4	4	2	2	2
68	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
69	4	4	4	4	5	5	3	4	3	3	4	4	4	5	2	3	3	4	2	4	2	4	5	5	3	4	3	
70	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	4	5	5	5	2	4	2	5	5	4	4	4	4	4	3	
71	3	4	4	2	2	2	2	3	3	2	1	2	4	3	2	1	4	2	4	3	3	2	2	2	2	3	3	
72	3	2	2	4	2	2	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	2	2	3	4	2	2	3	4	3	
73	3	4	4	2	4	4	3	3	4	2	3	3	4	4	3	3	4	5	4	2	2	2	4	4	3	3	4	
74	3	5	4	3	3	3	3	3	4	2	4	4	2	4	2	2	4	3	2	2	2	3	3	3	3	3	4	
75	3	4	2	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	2	2	3	4	4	4	4	3	3	
76	2	2	3	3	2	3	2	1	2	1	2	1	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	1	2	
77	3	2	3	3	2	3	4	2	5	4	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	5
78	4	4	4	4	3	4	2	3	4	4	3	2	2	4	2	3	4	4	2	2	4	4	3	4	2	3	4	
79	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	4	4	3	4	3	4	3	2	2	2	2	2	
80	2	4	5	2	5	5	3	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	2	5	5	3	4	4	
81	4	5	5	4	4	5	2	2	4	5	4	5	4	5	5	4	5	1	4	5	5	4	4	5	2	2	4	

82	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	
83	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	
84	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	2	5	2	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	
85	4	2	4	3	2	5	2	4	2	4	2	4	2	4	4	4	2	3	2	4	4	3	2	5	2	4	2		
86	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	
87	3	3	4	4	4	4	4	3	2	4	2	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	2	
88	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	3	5	3	5	3	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	
89	4	4	4	4	3	4	2	2	4	4	3	4	5	4	4	2	4	4	2	4	2	4	3	4	2	2	4	4	
90	4	3	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	2	2	4	4	4	4	
91	4	4	3	2	3	4	3	4	3	4	4	4	2	4	5	4	4	3	4	4	4	4	2	3	4	3	4	3	
92	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	
93	4	4	5	3	4	4	3	3	5	4	4	4	3	2	2	2	4	3	2	2	4	3	4	4	4	3	3	5	
94	4	4	5	4	4	4	2	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4
95	5	2	2	2	2	4	5	5	3	4	4	4	4	2	4	3	4	1	2	2	4	2	2	4	5	5	3	3	
96	2	2	4	3	2	2	1	4	4	4	2	3	3	5	3	3	3	2	2	5	5	3	2	2	1	4	4	4	
97	4	4	4	3	5	5	4	4	4	5	4	5	3	5	4	5	4	4	4	4	5	3	5	5	4	4	4	4	
98	3	4	4	1	3	4	2	4	1	3	5	4	1	4	4	4	5	5	4	4	4	1	3	4	2	4	4	1	
99	4	4	4	5	4	4	5	5	2	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	2	2	
100	4	3	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	4	2	3	3	4	4	3	2	3	4	4	4	4	4	4	4	
101	4	5	5	4	3	5	4	4	4	5	5	5	3	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	3	5	4	4	4
102	4	2	2	4	5	3	4	2	2	4	2	2	4	4	4	2	3	4	2	2	4	4	5	3	4	2	2	2	
103	2	4	4	3	3	4	3	4	4	5	4	4	3	2	4	2	4	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4	4	
104	4	4	5	4	4	4	2	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	
105	2	4	4	2	2	4	2	5	3	4	2	4	4	2	4	2	2	1	2	2	4	2	2	4	2	5	3	3	
106	2	2	4	3	2	2	1	4	4	4	2	3	3	5	3	4	3	5	2	5	5	3	2	2	1	4	4	4	
107	4	4	4	3	5	5	4	4	4	5	4	5	3	5	2	5	2	3	4	4	5	3	5	5	4	4	4	4	
108	3	4	4	1	3	4	2	4	1	3	4	4	1	4	4	4	5	5	4	4	4	1	3	4	2	4	4	1	
109	2	3	2	3	1	1	1	2	3	3	2	2	2	2	3	2	4	4	3	3	3	3	1	1	1	2	3	3	
110	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	
111	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	4	5	4	5	3	2	2	2	2	2	2	
112	2	3	4	4	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2	3	3	4	2	3	3	3	4	2	2	2	2	2	3	
113	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	3	1	3	2	1	1	3	1	3	3	2	2	1	2	1	2	2	2	
114	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	
115	2	4	4	2	3	4	2	2	2	3	2	4	4	4	4	4	4	5	3	4	3	2	3	4	2	2	2	2	
116	2	4	4	2	4	4	2	4	2	4	2	5	4	5	2	4	4	1	2	4	2	2	4	4	2	4	2	2	
117	3	4	4	3	4	4	2	4	2	2	4	3	3	2	3	2	3	4	3	3	3	3	4	4	4	2	4	2	
118	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	2	3	3	3	2	3	4	3	4	2	3	3	3	3	3	3	3	
119	4	4	2	2	4	2	4	2	2	2	1	2	3	2	3	2	4	2	4	4	2	2	4	2	4	2	2	2	
120	1	1	2	3	3	3	3	2	2	3	3	1	1	2	2	3	4	4	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	
121	2	2	3	2	4	2	4	4	4	2	3	4	5	4	3	3	2	3	4	2	4	2	4	2	4	4	4	4	
122	2	2	3	3	2	3	1	4	3	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	3	2	3	1	4	3	3	

128	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
129	1	1	1	2	1	2	5	2	3	5	2	5	3	5	2	5	3	5	3	2	5	2	1	2	5	2	3
130	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	1	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4
131	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
132	3	4	2	5	4	2	2	4	2	4	3	2	4	2	2	3	4	2	2	3	2	5	4	2	2	4	2
133	4	5	5	4	3	5	4	4	4	5	5	5	3	4	4	5	4	4	5	4	5	4	3	5	4	4	4
134	4	2	2	4	5	3	4	2	2	4	2	2	4	4	4	2	3	4	2	2	4	4	5	3	4	2	2
135	2	4	4	3	3	4	3	4	4	5	4	4	3	2	4	2	4	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4
136	4	4	5	4	4	4	2	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	2	4	4
137	2	4	4	2	2	4	2	5	3	4	2	4	4	2	4	2	2	1	2	2	4	2	2	4	2	5	3
138	2	2	4	3	2	2	1	4	4	4	2	3	3	5	3	4	3	5	2	5	5	3	2	2	1	4	4
140	4	4	4	3	5	5	4	4	4	5	4	5	3	5	2	5	2	3	4	4	5	3	5	5	4	4	4
141	3	4	4	1	3	4	2	4	1	3	4	4	1	4	4	4	5	5	4	4	4	1	3	4	2	4	1
142	2	3	2	3	1	1	1	2	3	3	2	2	2	2	3	2	4	4	3	3	3	3	1	1	1	2	3
143	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3
144	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	4	5	4	5	3	2	2	2	2	2	2
145	2	3	4	4	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2	3	3	4	2	3	3	3	4	2	2	2	2	3
146	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	3	1	3	2	1	1	3	1	3	3	2	2	1	2	1	2	2
147	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3
148	2	4	4	2	3	4	2	2	2	3	2	4	4	4	4	4	4	5	3	4	3	2	3	4	2	2	2
149	2	4	4	2	4	4	2	4	2	4	2	5	4	5	2	4	4	1	2	4	2	2	4	4	2	4	2
150	3	4	4	3	4	4	2	4	2	2	4	3	3	2	3	2	3	4	3	3	3	3	4	4	2	4	2
151	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	2	3	3	3	2	3	4	3	4	2	3	3	3	3	3	3
152	4	4	2	2	4	2	4	2	2	2	1	2	3	2	3	2	4	2	4	4	2	2	4	2	4	2	2





**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### **Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis**

Yo, Luzmila Lourdes Garro Aburto asesor del curso de Maestria en Gestion Publica y revisor de la tesis del estudiante Br. Carlos Antonio Ormeño Baylon titulada: **Nivel de Cultura Tributaria de los Representantes legales en los restaurantes del centro de lima 2018**. Constato que la misma tiene un índice de similitud de 24% verificable en el reporte de originalidad del programa *turnitin*.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender, la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 15 de enero del 2019

---

Luzmila Lourdes Garro Aburto

DNI: 09469026

Resumen de coincidencias

24 %



Nivel de Cultura Tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:  
Br. Carlos Antonio Ormeño Baylon

ASESORA:  
Dra. Luzmila Lourdes Giarro Aburto

SECCIÓN:  
Ciencias empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (beta)

Coincidencias	
1	Entregado a Universida... 9 % <small>Trabajo del estudiante</small>
2	repositorio.unap.edu.pe 6 % <small>Fuente de Internet</small>
3	repositorio.ucv.edu.pe 4 % <small>Fuente de Internet</small>
4	Entregado a Universida... 2 % <small>Trabajo del estudiante</small>
5	Entregado a Universida... 1 % <small>Trabajo del estudiante</small>
6	es.scribd.com 1 % <small>Fuente de Internet</small>
7	Entregado a Pontificia ... 1 % <small>Trabajo del estudiante</small>
8	Entregado a Universida... <1 % <small>Trabajo del estudiante</small>



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

DOMENGO BAYLON CARLOS ANTONIO

D.N.I. : 03213600

Domicilio : IR. FERNANDES QUINOS # 2802, URB. ELIA LIMA

Teléfono : Fijo : 564-2834 Móvil : 997608431

E-mail : LDOMENGO2012@HOTMAIL.COM

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : .....

Escuela : .....

Carrera : .....

Título : .....

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : MAESTRIA

Mención: GESTION PUBLICA

### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

DOMENGO BAYLON CARLOS ANTONIO

Título de la tesis:

NIVEL DE COLTANA TRIBUTARIA DE LOS REPRESENTANTES  
LEGALES EN LOS RESTAURANTES DEL CENTRO DE LIMA 2018

Año de publicación : 2019

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte,  
a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha :

22 - MAYO 2019



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

### ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

CARLOS ANTONIO ORMEÑO BAYLON

INFORME TÍTULADO:

NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA DE LOS REPRESENTANTES

LEBLES EN LOS RESTAURANTES DEL CENTRO DE LIMA 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRIA EN GESTION PUBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 30 DE ENERO DE 2019

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR MAYORIA



A. B. C.

FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN